



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 116-2018-C/ CPP

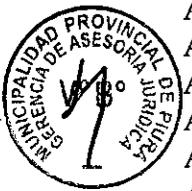
San Miguel de Piura, 16 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 16 de noviembre de 2018, se consignó la aprobación de las siguientes Actas:



Acta N° 28 Sesión Extraordinaria de fecha 28 de junio de 2018.
Sesión Reservada de la Junta General de Accionistas de fecha 28 de junio de 2018.



Acta N° 32 Sesión Extraordinaria de fecha 17 de julio de 2018.
Acta N° 33 Sesión Extraordinaria de fecha 25 de julio de 2018.
Acta N° 34 Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2018.
Acta N° 35 Sesión Extraordinaria de fecha 7 de agosto de 2018.
Acta N° 36 Sesión Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2018.
Acta N° 39 Sesión Extraordinaria de fecha 1 de setiembre de 2018.
Acta N° 41 Sesión Extraordinaria de fecha 14 de setiembre de 2018.
Acta N° 43 Sesión Extraordinaria de fecha 24 de setiembre de 2018.

Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2018, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Actas de las Sesiones Extraordinarias de Concejo, que se detallan a continuación:



Acta N° 28 Sesión Extraordinaria de fecha 28 de junio de 2018.
Sesión Reservada de la Junta General de Accionistas de fecha 28 de junio de 2018.
Acta N° 32 Sesión Extraordinaria de fecha 17 de julio de 2018.
Acta N° 33 Sesión Extraordinaria de fecha 25 de julio de 2018.
Acta N° 34 Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2018.
Acta N° 35 Sesión Extraordinaria de fecha 7 de agosto de 2018.
Acta N° 36 Sesión Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2018.
Acta N° 39 Sesión Extraordinaria de fecha 1 de setiembre de 2018.
Acta N° 41 Sesión Extraordinaria de fecha 14 de setiembre de 2018.
Acta N° 43 Sesión Extraordinaria de fecha 24 de setiembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Rada
Dr. Oscar Rada Miranda Murillo
ALCALDE

